



DECRETO No. - 0083
(13 ABR 2011)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, designado mediante Decreto No. 3683 del 05 de octubre de 2010, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Nacional

C O N S I D E R A N D O :

- Que mediante Decreto No. 0093 del 08 de mayo de 2009, se nombró en provisionalidad a la señora PAOLA ANDREA MESIAS BRAVO, identificada con 69.009.031 expedida en Mocoa (Putumayo), en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 03 de la Oficina Jurídica de la Gobernación del putumayo.
- Que el mencionado cargo fue ofertado en la Convocatoria No. 001 de 2005.
- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución No. 5228 del 30 de diciembre de 2010, conforma la lista de elegibles, para proveer un empleo de Carrera de la Gobernación del Putumayo, ofertado en la Convocatoria No. 01 de 2005.
- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de su página web, confirma la lista de elegibles de la Resolución No. 5228 del 30 de diciembre de 2010, y establece el plazo máximo para el nombramiento en periodo de prueba del cargo de Profesional Universitario código 219 grado 03.
- Por lo anteriormente expuesto

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Terminar el nombramiento en provisionalidad a la señora PAOLA ANDREA MESIAS BRAVO, identificada con C.C. No. 69.006.031 expedida en Mocoa (Ptyo), quien fue nombrada en provisionalidad en el cargo Profesional Universitario código 219 grado 03 de la Oficina Jurídica

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

13 ABR 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo

Elaboró: Luz Dary _____
Gestión Humana